



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 755642019

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Profesional Universitario Grado 01, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la tala de un árbol localizado en la carrera 28 B, frente a la vivienda identificada con el No. 8 A – 26, cuyo número real es 8 A- 22, de la nomenclatura urbana del Municipio de Tuluá, presentada por un ciudadano anónimo el día 01 de octubre de 2019, se realizó visita ocular por parte del suscrito funcionario, al lugar motivo de la denuncia donde se evidencio la erradicación de un arbusto de la especie Ébano, por parte de la señora Doris Sanchez, sin contar con el previo concepto y la autorización de la Autoridad Ambiental, de dicha situación se rindió el informe correspondiente, de fecha 7 de octubre de 2019.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 7 de octubre de 2019, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.

Profesional Universitario grado 01 - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy NUEVE (9) de OCTUBRE de 2019, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día DIECISEIS (16) de OCTUBRE de 2019 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.

Profesional Universitario grado 01 - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Edilberto Delgado Ramirez – Profesional Universitario grado 01, UGC Tuluá-Morales



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

07 de Octubre de 2019 – 11:30 A.M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección de Gestión Ambiental - DAR Centro Norte, UGC – Tuluá Morales.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Doris Sanchez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29'855.979, expedida en Tuluá (Valle).

4. LOCALIZACIÓN:

Carrera 28B No. 8 A -22, Barrio Santa Rita del Rio, del Municipio de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca.

5. OBJETIVO:

Realizar visita de seguimiento y control a actividades antrópicas sin acto administrativo precedente. Atención a denuncia anónima por tala de árbol, localizado en la Carrera 28B No. 8 A – 26, por parte de la propietaria de la vivienda, sin contar con la previa autorización de la CVC.

6. DESCRIPCIÓN:

En desarrollo de la visita se evidenció la existencia de un tocón de aproximadamente 60 centímetros de alto y un diámetro de 0.8 centímetros, cuyas características dendrológicas (Corteza y madera) corresponden a un arbusto de la especie Ébano ornamental (*Geoffroea spinosa*), localizado sobre la carrera 28 A, frente a la vivienda identificada con el No. 8 A- 22, barrio Santa Rita del Rio del Municipio de Tuluá, de propiedad de la señora Doris Sanchez, quien interrogada al respecto de la causa de la erradicación del árbol manifestó: *"Yo soy una persona sola, de escasos recursos económicos y ese árbol me estaba generando daños en los techos y paredes de mi vivienda y por lo tanto tome la decisión de tumbarlo, sabiendo que esto me podría traer problemas y, en este sentido asumo la responsabilidad de los hechos, pero de todas maneras les pido me tengan consideración."*

7. OBJECIONES:

No se presentaron en desarrollo de la visita

8. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta lo observado se recomienda imponer a la señora Doris Sanchez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29'855.979, expedida en Tuluá (Valle), la obligación de establecer en este mismo sector o en otro sitio previamente acordado con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente (SEDAMA), dos árboles de

la misma especie u otra especie arbustiva ornamental, que se acomode a las condiciones y necesidades del sitio elegido.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

12:30 P.M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:


EDILBERTO DELGADO RAMIREZ

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. tocón de arbusto de Ébano, Foto Edilberto Delgado 07/10/2019.



Foto 2. Vivienda frente a la cual se encontraba localizado el árbol de Ébano, Foto Edilberto Delgado 07/10/2019.